Centro Nacional de Memoria Histórica

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO CNMH

CÓDIGO:	CIF-FT-001
VERSIÓN:	004
PÁGINA:	1 de 1

Nombre del Informe de Control Interno y fecha:
Informe de seguimiento al Sistema de Control Interno Contable - 31 de octubre de 2024

Responsable PM (nombre y Cargo: Director, Asesor, jefe ofic)
Ana Maria Trujillo Coronado - Directora Administrativa y Financiera

Fecha de Suscripción del Plan de mejoramiento:
Dia: 30 Mes: 12 Año: 2024

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO								REPORTE Corte 31 de marzo de 2026		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Realizado en abril/mayo de 2026		REPORTE Corte 31 de julio de 2026		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Realizado en agosto/septiembre de 2026:		REPORTE Corte 30 de noviembre de 2026		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Realizado en diciembre de 2026	
			CRONOGRAMA																
No.	HALLAZGO (Registrado en informe de Control Interno)	Causa de la situación encontrada	Acción de Mejora	Actividades	Fecha inicio Dia/Mes/Año	Fecha fin Dia/Mes/Año	Responsable: Nombre y cargo.	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado
1	En revisión efectuada al proceso de apoyo de Gestión Financiera y a lo mencionado en el cuerpo del informe se observó que requieren actualizaciones y/o su diligenciamiento los siguientes formatos: GFN-FT-028 V2 Conciliación cuentas de balance. GFN-FT-005 Calendario de información financiera transversal CNMH. GFN-FT-024 Manifestacion expresa Empleados Vinculación Legal y reglamentaria. Actualizar la normatividad que le aplique a todo el proceso. Lo anterior genera incumplimientos en los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión-SIG de la entidad.	Falta de revisión de los formatos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Analizar y actualizar formatos acorde a las necesidades vigentes de la entidad.	Analizar y actualizar formatos.	1/1/2025	30/9/2025	Ana Maria Trujillo Coronado - Directora Administrativa y Financiera Raul Alexander Alonso Alba - Profesional Especializado Contabilidad	Se realizó el análisis de los formatos registrados en el SIG dentro de las actividades para el mantenimiento del modelo de operación procesos MOP para la vigencia 2026, **definiendo el inicio de la gestión de actualización a partir de abril de 2026. Se adjunto estrato del archivo MOP relacionado con formatos de gestion contable.** Estracto Plan MOP Gestión financiera.xlsx	25%	De acuerdo con la evidencia reportada, se pudo verificar que la actualización de los formatos se encuentra en proceso de ejecución. Dicha actualización será desarrollada teniendo en cuenta la programación de actividades establecida en el Modelo de Operación por Procesos (MOP), contemplando el inicio de las actividades de actualización a partir de abril de 2026. Por lo que esta accion continua abierta.	ABIERTA	Se avanzó en la actualización del procedimiento GFN-PR-004 V3 de Cierre contable, que ya cuenta con borrador, donde se elimina el formato GFN-FT-005 Calendario de información financiera transversal CNMH para ser reemplazado por un formato de insumos para cierre contable que ya se encuentra diseñado. Se identificó que el formato GFN-FT-024 Manifestacion expresa Empleados Vinculación Legal y reglamentaria, no hace parte de los formatos ni procedimientos relacionados con actividades contables. En el borrador del procedimiento de Cierre Contable se actualizó la normatividad que la aplica al procedimiento de cierre contable.	50%	De acuerdo con el avance cualitativo, la dependencia reporta que avanzó en la actualización del procedimiento GFN-PR-004 V3 de Cierre contable, el cual ya cuenta con borrador, señala que en este se elimina el formato GFN-FT-005 Calendario de información financiera transversal CNMH para ser reemplazado por un formato de insumos para cierre contable que ya se encuentra diseñado, indica que el formato GFN-FT-024 Manifestación expresa Empleados Vinculación Legal y reglamentaria "no hace parte de los formatos ni procedimientos relacionados con actividades contables" y reporta la actualización de la normatividad aplicable al procedimiento de cierre contable. Frente a lo reportado, se aportó como evidencia el documento "Borrador GFN-PR-004 V4 Cierre contable", en el cual se observa la incorporación de normativa aplicable al procedimiento y se establece que la recepción de los insumos requeridos para el cierre contable se controla en el formato "Insumos para el Cierre Contable (GFN-FT-XXX)". Asimismo, se aportó la evidencia "GFN-FT-000-InsumosCierreContable.dox", correspondiente al formato de insumos para cierre contable señalado en el avance cualitativo. Adicionalmente, durante el desarrollo del presente seguimiento, Control Interno realizó consulta en el Sistema Integrado de Gestión del CNMH, soportada mediante la evidencia "Consulta en el SIG sobre los formatos que requieren actualización _ docx", observando que el 17 de septiembre de 2026 continúan publicados en el proceso de apoyo Gestión Financiera los formatos GFN-FT-028 V2 Conciliación cuentas balance, GFN-FT-005 V4 Calendario de información financiera transversal CNMH y GFN-FT-024 Manifestación expresa Empleados Vinculación Legal y Reglamentaria V2. Respecto del formato GFN-FT-024, teniendo en cuenta que se encuentra expresamente relacionado en el hallazgo y continúa publicado en el proceso de apoyo Gestión Financiera, se considera pertinente que la dependencia defina el tratamiento que corresponda frente a este documento, de acuerdo con el análisis reportado. Conforme a lo anterior, Control Interno evidencia avances en la gestión adelantada por la dependencia; no obstante, las actualizaciones reportadas aún no se encuentran formalizadas en el SIG. En consecuencia, valida el avance cuantitativo del **50%** reportado y la acción permanece en **estado abierta**. Finalmente, se observa que la acción y su actividad registran como fecha de finalización el 30 de septiembre de 2025, mientras que en el reporte cualitativo del primer seguimiento de la vigencia 2026 la dependencia indicó que se había definido "el inicio de la gestión de actualización a partir de abril de 2026". Por lo anterior, se considera pertinente que, previo al próximo seguimiento, la dependencia informe a Control Interno la fecha prevista para la culminación de la acción y su actividad, considerando la fecha de finalización inicialmente establecida y los avances alcanzados durante la vigencia 2026.	ABIERTA				